



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Civil Oral 007 Barranquilla

Estado No. 73 De Viernes, 3 De Julio De 2020



FIJACIÓN DE ESTADOS					
Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001405300720200008700	Medidas Cautelares Anticipadas	Clave 2000 S.A	Osvaldo Castellar Ahumada	02/07/2020	Auto Admite / Auto Avoca
08001405300720190080800	Medidas Cautelares Anticipadas	Giros Y Finanzas Compañía De Financiamiento S.A	Rosa Padilla Estrada	02/07/2020	Auto Aclara, Corrige O Adiciona Providencia - 1.- Corregir La Parte Motiva Del Auto Calendado 10 De Diciembre De 2019, En El Sentido De No Ser El Nombre Del Demandante Como Se Transcribió, Sino Giros Y Finanzas Compañía De Financiamiento Sa. 2.- Elaborar Los Oficios Respetivos Teniendo En Cuenta La Corrección Realizada

Número de Registros: 14

En la fecha viernes, 3 de julio de 2020, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

CARMEN CECILIA CUETO CASTRO

Secretaría

Código de Verificación

f26ed1bc-9867-49b2-bfac-19213c61f3e5



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Civil Oral 007 Barranquilla



Estado No. 73 De Viernes, 3 De Julio De 2020

08001405300720190078100	Monitorios	Sergio Segundo Montenegro García	Congelados De Colombia Limitada	02/07/2020	Auto Decide Apelacion O Recursos - 1.- Revocar, El Auto De Fecha Diciembre 13 De 2019, Mediante El Cual Se Negó Proferir Mandamiento Ejecutivo Solicitado Por La Parte Demandante, En Razón A Las Consideraciones Expuestas En La Parte Motiva De La Presente Providencia. 2.- Negar El Requerimiento De Pago Al Deudor, De La Forma Establecida En El Artículo 421 Del Cgp, Conforme Lo Expuesto En La Parte Motiva De La Presente Providencia. 3.- Adecuar El Trámite De La Demanda Presentada, A Un Proceso Verbal De Menor Cuantía De Que Trata La Sección
-------------------------	------------	----------------------------------	---------------------------------	------------	--

Número de Registros: 14

En la fecha viernes, 3 de julio de 2020, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

CARMEN CECILIA CUETO CASTRO

Secretaría

Código de Verificación

f26ed1bc-9867-49b2-bfac-19213c61f3e5



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Civil Oral 007 Barranquilla

Estado No. 73 De Viernes, 3 De Julio De 2020



				Primera, Título I, Capítulo I Del Cgp. 4.- Inadmitir, La Demanda Para Que Sea Subsana En El Término De Cinco, (5) Días, Los Aspectos Indicados En La Parte Motiva De Esta Providencia So Pena De Rechazo, Tal Como Lo Señala El Artículo 90 Del Cgp
--	--	--	--	---

Número de Registros: 14

En la fecha viernes, 3 de julio de 2020, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

CARMEN CECILIA CUETO CASTRO

Secretaría

Código de Verificación

f26ed1bc-9867-49b2-bfac-19213c61f3e5



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Civil Oral 007 Barranquilla

Estado No. 73 De Viernes, 3 De Julio De 2020



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001405300720190041200	Procesos Ejecutivos	Banco De Bogota	Rafael Jose Mejia Llanos	02/07/2020	Auto Requiere - E A La Parte Demandante, A Fin De Que Allegue El Folio Del Certificado De Tradición De La Secretaria De Transito Y Seguridad Vial De Barranquilla Donde Conste La Inscripción Y Efectiva Anotación De La Medida De Embargo Sobre El Vehículo Con Placas Woo-972 Ante La Secretaria De Transito Y Seguridad Vial De Barranquilla, Para Poder Continuar Con El Proceso Conforme Lo Expuesto En La Parte Motiva.

Número de Registros: 14

En la fecha viernes, 3 de julio de 2020, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

CARMEN CECILIA CUETO CASTRO

Secretaría

Código de Verificación

f26ed1bc-9867-49b2-bfac-19213c61f3e5



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Civil Oral 007 Barranquilla

Estado No. 73 De Viernes, 3 De Julio De 2020



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001405300720200012900	Procesos Ejecutivos	Banco Popular Sa	Edwin Montes Saldarriaga	02/07/2020	Auto Rechaza De Plano - 1.-Rechazar De Plano La Presente Demanda Ejecutiva De Menor Cuantía Por Carecer De Competencia Este Juzgado, Conforme A Los Motivos Expuestos. 2.- Remítase Esta Demanda Con Sus Anexos Al Juez Civil Municipal De Soledad - Atlantico, Para Su Conocimiento. 3.- Realizar Las Anotaciones Respectivas.

Número de Registros: 14

En la fecha viernes, 3 de julio de 2020, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

CARMEN CECILIA CUETO CASTRO

Secretaría

Código de Verificación

f26ed1bc-9867-49b2-bfac-19213c61f3e5



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Civil Oral 007 Barranquilla

Estado No. 73 De Viernes, 3 De Julio De 2020



08001405300720190013800	Procesos Ejecutivos	Centro Comercial Parque Central	Orlando Jimenez Jimenez	02/07/2020	Auto Niega - La Solicitud De Terminación De Proceso Por Pago Total De La Obligación Presentada Por El Apoderado De La Parte Demandante Hasta Tanto No Aporte Poder Con Facultad Para Recibir O Se Suscriba La Terminación Por La Misma Parte Actora, De Conformidad Con La Parte Motiva De Este Proveído
08001405300720200013600	Procesos Ejecutivos	Diconcol S.A.S	Preatsa S.A.S	02/07/2020	Auto Niega Mandamiento Ejecutivo/Pago - 1.- Por Concepto De Las Facturas Correspondientes A Los Nos. 0227, 0228, Y 0230, Por Lo Expuesto En Parte Motiva De Este Proveído. 2. Rechazar La Demanda Por Falta De Competencia Por Cuanto La Cuantía

Número de Registros: 14

En la fecha viernes, 3 de julio de 2020, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

CARMEN CECILIA CUETO CASTRO

Secretaría

Código de Verificación

f26ed1bc-9867-49b2-bfac-19213c61f3e5



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Civil Oral 007 Barranquilla

Estado No. 73 De Viernes, 3 De Julio De 2020



Queda Reducida A La  
Mínima Correspondiente A  
La Factura No.0224 Por  
Valor De 14.250.000,00  
Única Que Presta Mérito  
Ejecutivo, Conforme Lo  
Expuesto En La Parte  
Motiva De Este Proveído.  
3.Remítase Esta Demanda  
Con Sus Anexos Para Su  
Conocimiento Al Juez De  
Pequeñas Causas Y  
Competencias Múltiples De  
Barranquilla, Previas Las  
Formalidades Del Reparto  
Por Conducto De La  
Oficina Judicial.

Número de Registros: 14

En la fecha viernes, 3 de julio de 2020, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

CARMEN CECILIA CUETO CASTRO

Secretaría

Código de Verificación

f26ed1bc-9867-49b2-bfac-19213c61f3e5



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Civil Oral 007 Barranquilla

Estado No. 73 De Viernes, 3 De Julio De 2020



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001405300720200008000	Procesos Ejecutivos	Metrofondo - Fondo De Empleados Y Profesores De La Universidad Y Hospital Universitario Metropolitano	Marta Socarras Ditta	02/07/2020	Auto Libra Mandamiento Ejecutivo/Pago
08001405300720200013200	Procesos Ejecutivos	Servicios Financieros S.A Serfinansa Compañía De Financiamiento	Corporacion Universitaria Salamanca	02/07/2020	Auto Decreta Medidas Cautelares
08001405300720200013200	Procesos Ejecutivos	Servicios Financieros S.A Serfinansa Compañía De Financiamiento	Corporacion Universitaria Salamanca	02/07/2020	Auto Libra Mandamiento Ejecutivo/Pago

Número de Registros: 14

En la fecha viernes, 3 de julio de 2020, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

CARMEN CECILIA CUETO CASTRO

Secretaría

Código de Verificación

f26ed1bc-9867-49b2-bfac-19213c61f3e5





REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Civil Oral 007 Barranquilla

Estado No. 73 De Viernes, 3 De Julio De 2020



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001405300720190041900	Tutela	Noe Enrique Pelaez Alvarez	Epss Medimas	02/07/2020	Fijacion Estado - Vincular, Al Representante Legal De La E.P.S Saludtotal, En Su Calidad De Gerente Sucursal Barranquilla Señora Didier Esther Navas Altahona, En El Presente Trámite De Incidente De Desacato.
08001405300720190024000	Tutela	Silvia Molina Cagua Y Otros	Cafesalud Eps Hoy Medimas Eps	02/07/2020	Fijacion Estado - Vincular, Al Representante Legal De La E.P.S Y Medicina Prepagada Suramericana S.A E.P.S Sura, En La Regional Norte, Señor Ciro Gabriel Porto Salvat.

Número de Registros: 14

En la fecha viernes, 3 de julio de 2020, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

CARMEN CECILIA CUETO CASTRO

Secretaría

Código de Verificación

f26ed1bc-9867-49b2-bfac-19213c61f3e5



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Civil Oral 007 Barranquilla

Estado No. 73 De Viernes, 3 De Julio De 2020



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001405300720200018000	Tutela	Yefri Florez Mejia	Salud Total Eps	02/07/2020	Fijacion Estado - Acepta Desistimiento De La Accion De Tutela Presentada Por El Accionante
08001405300720200013400	Verbales Sumarios	Margarita Reina Barranco Blanco	Judith Albertina Ojeda De Ortega	02/07/2020	Auto Inadmite / Auto No Avoca

Número de Registros: 14

En la fecha viernes, 3 de julio de 2020, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

CARMEN CECILIA CUETO CASTRO

Secretaría

Código de Verificación

f26ed1bc-9867-49b2-bfac-19213c61f3e5